ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con quince minutos**, del día **miércoles treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las trece horas con quince minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral; y***

***C. María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

El **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** hizo constar que el día de hoy se recibió un correo electrónico, mediante el cual el **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez** informa que por motivos de suma importancia y que tiene que atender personalmente, le será materialmente imposible asistir a la presente sesión.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Javier Renán Santos Morales,**

Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. José Antonio Arias Arias,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,**

Represente Propietario del Partido del Trabajo;

**C. Jonathan Francisco Coudurier Jiménez,**

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA;

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Se hace constar que no estuvieron presentes ningunos de los representantes acreditados ante este Consejo de los Partidos **Acción Nacional**; **Nueva Alianza y Encuentro Social.**

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES UTILIZADAS, NO UTILIZADAS, LAS SOBRANTES CANCELADAS, ASÍ COMO LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO NO SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS, ELABORADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.
7. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de octubre de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta a tratar en la presente Sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente sesión, relacionados en los numerales 5 y 6 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, toda vez que dichos proyectos han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Haciéndose la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre las y los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales.”

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** al no haber intervenciones; la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de octubre de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de octubre de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los seis Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se modifica la integración del Comité de Transparencia de este órgano electoral.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación a la integración del Comité de Transparencia de este órgano electoral para quedar de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| ***COMITÉ DE TRANSPARENCIA*** |
| ***CARGO*** | ***INTEGRANTE*** |
| ***PRESIDENTE*** | *El Director Jurídico* |
| ***VOCAL*** | *El Director Ejecutivo de Administración*  |
| ***VOCAL*** | *El Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana* |
| ***VOCAL*** | *El Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia y Vinculación* |
| ***VOCAL*** | *La Coordinadora de la Coordinación de Documentación*  |

Como Secretario Técnico del Comité a que se refiere este punto, fungirá el titular de la Unidad de Transparencia.

**SEGUNDO.** Remítase copia del presente Acuerdo, por medio electrónico, a las y los integrantes del Consejo General en términos del artículo 22 párrafo 1, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó: “Buenas tardes, con el permiso de todos, con este proyecto de acuerdo que en pocos momentos se someterá a votación y en caso de aprobarse, desde luego, se inicia una nueva etapa de este Comité, un Comité de Transparencia que se forma, que se integra a raíz de una obligación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En primer lugar, quiero agradecer al Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán, quien fungió durante dos años como Presidente de este Comité, un Comité de alta relevancia, toda vez que dentro de sus funciones están la de confirmar, modificar, revocar la ampliación de los plazos, la calificación de la inexistencia de la información, así como clasificarla como reservada o confidencial; en ese sentido, mi más sentido reconocimiento al Contador Público, quien el pasado veinticinco de octubre presentó una solicitud para que ya no continuara en funciones, toda vez que él es el Titular del Órgano Interno de Control y para brindar mayor transparencia a las resoluciones que se emitan. Quisiera yo en este reconocimiento señalar que, durante los dos años de esta primera etapa de este Comité, se realizaron más de sesenta y ocho Sesiones, se emitieron más de ciento cincuenta y un resoluciones y hubieron además veintiséis reuniones de trabajo, todas estas encaminadas precisamente a facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública que genera este Instituto; en este sentido enhorabuena también, el nuevo Comité ya presidido por el Director Jurídico de este Instituto, incluyendo ya a la Coordinación de Documentación, creo que esta integración nos dará la ventaja de que al contar con esta Coordinación de Documentación se reforzará el sistema de archivo que tenemos en el Instituto y esto propiciará a la vez que haya una mejor atención de las solicitudes de información pública que hagan los ciudadanos, pero además nos dará toda una certeza al tener la claridad de qué documentación es pública, qué documentación es reservada, qué documentación es la obligatoria que tienen que conocer todos los ciudadanos, porque ésta es una Institución pública; en este sentido, mi agradecimiento reitero, al Contador Público que hoy deja la Presidencia y mi voto de confianza para esta nueva integración del Comité, la más cordial bienvenida, sé que le espera mucho trabajo por delante y enhorabuena, muchas gracias.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se modifica la integración del Comité de Transparencia de este órgano electoral.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se modifica la integración del Comité de Transparencia de este órgano electoral; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los seis Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los Lineamientos y se autoriza la destrucción de las boletas electorales utilizadas, no utilizadas, las sobrantes canceladas, así como la demás documentación y material de apoyo no susceptibles de ser utilizados, elaborados para el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueban los “*Lineamientos para la destrucción de documentación electoral 2017-2018”,* asimismo se autoriza la destrucción de las boletas electorales utilizadas, no utilizadas, las sobrantes canceladas, así como la demás documentación y material de apoyo no susceptibles de ser reutilizados elaborados para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, con base en los siguientes criterios:

1. *En todo momento se deberán observar las más estrictas medidas de seguridad, respecto del lugar, las condiciones, el transporte de las boletas electorales utilizadas, no utilizadas, las sobrantes canceladas, así como la demás documentación y material de apoyo no susceptibles de ser reutilizados elaborados para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; y los recursos que dispondrá para su destrucción, procurándose en todo momento minimizar cualquier daño ambiental y ecológico al entorno en donde se lleve a cabo dicha operación.*
2. *La destrucción de las boletas electorales utilizadas, no utilizadas, las sobrantes canceladas, así como la demás documentación y material de apoyo no susceptibles de ser reutilizados elaborados para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, deberá llevarse a cabo en presencia de un funcionario de la Oficialía Electoral de este Instituto, mismo que dará fe del acto de destrucción y deberá remitir, al término del proceso de destrucción, copia certificada del acta levantada a la Presidencia de este Instituto para su constancia y archivo histórico; asimismo, se invitará a estos actos, a un funcionario del Órgano Interno de Control de este Instituto.*
3. *A todos y cada uno de los actos de preparación y de destrucción de las boletas electorales utilizadas, no utilizadas, las sobrantes canceladas, así como la demás documentación y material de apoyo no susceptibles de ser reutilizados elaborados para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; podrán asistir los representantes de los partidos políticos, debidamente acreditados ante este Instituto. La Junta General Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana deberá remitir oportunamente las invitaciones respectivas a todos y cada una de las actividades señaladas en el presente párrafo. En caso de que no asistan los representantes de los partidos políticos, las actividades se llevaran a cabo tal y como se calendarizaron, asentando este hecho en el acta y/o actas correspondientes.*

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de este Instituto para que resguarde el material electoral susceptible de ser reutilizado.

**…**..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito;otorgándole el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente, con el permiso de las Consejeras y Consejeros, la representante y los representantes de los partidos políticos; yo sí quisiera distinguir respecto a este Acuerdo, la importancia que hoy tiene el significar el papel que juegan las instituciones electorales, como este Instituto y las demás entidades federativas, por qué lo digo, este Acuerdo va vinculado directamente a uno de los principios rectores de la materia electoral, el principio de certeza, y aun cuando ha concluido el proceso electoral local y también el federal dos mil diecisiete dos mil dieciocho, muchos pudieran plantearse cuál es la utilidad que aporta este Acuerdo que se está sometiéndose a consideración; yo antes de responder a ese planteamiento, diría qué condición de falta de certeza generaría que la documentación electoral después de un proceso electivo no tuviera ningún tipo de disposición y destino final, esta es la importancia de este tipo de acuerdos, esta es la importancia de que aun cuando está incluido un proceso electoral hay la institución de la Ley que nos dice hasta el último momento cuál es el paso que como autoridad tenemos que dar para preservar esa certeza y sobre todo esa certidumbre que se espera en cualquier evento donde se ejercer derechos políticos electorales y donde se está tutelando como valor supremo la certeza en el voto ciudadano, yo distingo esto, porque es importante que reflexionemos lo que hoy tenemos en la institución de la ley, lo que hoy tenemos en las instituciones electorales que nos hemos dado como entidad federativa y como nación, y que no perdamos de vista que estas instituciones con la condición permanente que tienen, tienen mucho que hacer y mucho que aportar, yo comentaba en la reunión previa, que la semana pasada se suscribió un Convenio de Colaboración, en los términos en que fue autorizado por este Consejo con el Ayuntamiento de Progreso, hoy se hizo con el Ayuntamiento del Municipio de Mérida, de verdad quiero distinguir, quiero señalar que tiene mucho valor que desde las instituciones, en este caso, desde las instancias de gobierno municipal que no tendrían ejercicio de una autonomía constitucional que vincular a un órgano o a una institución ajena a ese ámbito de gobierno, le apuesten a la experiencia, al profesionalismo y al conocimiento que tiene este Instituto en materia electoral para compartirlo en sus procesos de elección de autoridades auxiliares, es cuanto Consejera Presidente.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos y se autoriza la destrucción de las boletas electorales utilizadas, no utilizadas, las sobrantes canceladas, así como la demás documentación y material de apoyo no susceptibles de ser utilizados, elaborados para el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos y se autoriza la destrucción de las boletas electorales utilizadas, no utilizadas, las sobrantes canceladas, así como la demás documentación y material de apoyo no susceptibles de ser utilizados, elaborados para el proceso electoral ordinario 2017-2018; había sido **aprobado por unanimidad** de votos, de los seis Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 7** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 8 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día miércoles treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 8 del orden del día, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, del día miércoles treinta y uno octubre del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL****LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL** **CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ** **CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL** |
| **C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****C. JAVIER RENÁN SANTOS MORALES****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** | **C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. JONATHAN FRANCISCO COUDURIER JIMÉNEZ****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** **C. ELVIRA MORENO CORZO****PARTIDO MORENA** |
|  |  |

 |

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**